

BAQUEDANO, 06 FEB 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 344


VISTOS:


1. Decreto Exento N° 038 de fecha 07 de Enero 2013, emitido por el departamento del Dirección Desarrollo Comunitario, que aprueba programa "Vive tu Verano" a desarrollarse en la Comuna de Sierra Gorda, desde el 08 de Enero al 03 de Marzo de 2013, por un monto Total de \$80.000.000.- (Ochenta millones de pesos).
2. Certificado de acuerdo N° 271 de fecha 03 de Diciembre de 2012, que en sesión ordinaria N° 34 se aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
3. Decreto Exento Nro. 963 de fecha 26 de Mayo 2010, Reglamento interno del uso de circulación de vehículos Municipales.
4. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
5. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
6. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. AUTORIZESE el uso de los vehículos Municipales y Área Traspasada, Furgón placa patente DFDS-24, Camioneta placa patente CBXB-46, Murano Alcaldicio placa patente DKCT-74, Furgón Adquisición placa patente CBXS-17, Camión placa patente CYRW-58, Bus placa patente BCHB-58, Furgón Educación placa patente CHZH-94, Ambulancia Salud DPJY-70, Mini bus Salud placa patente DJZK-35 y Camioneta Salud placa patente CHLF-54, para el traslado de los Funcionarios Municipal, Honorarios y Áreas de Salud y Educación, quienes tendrán que apoyar a las actividades del programa de "Vive tu Verano", que se realizara en el balneario Hornito en la Comuna de Mejillones, desde 04 al 13 de Febrero 2013, de las 08:00 a 05:00 horas. Tramos: Baquedano - Antofagasta - Hornito - Mejillones - Antofagasta - Baquedano.
2. AUTORIZESE el aparcamiento de los vehículos Municipales y Áreas Traspasadas, Furgón placa patente DFDS-24, Camioneta placa patente CBXB-46, Murano Alcaldicio placa patente DKCT-74, Furgón Adquisición placa patente CBXS-17, Camión placa patente CYRW-58, Bus placa patente BCHB-58, Furgón Educación placa patente CHZH-94, Ambulancia Salud DPJY-70, Mini bus Salud placa patente DJZK-35 y Camioneta Salud placa patente CHLF-54, correspondiente a la dotación de los Funcionarios, en el Balneario Hornito en la Comuna de Mejillones, los funcionario serán responsable de los posibles daños que pudieran sufrir los vehículos. Por las noches que sea necesario entres 05 al 11 de Febrero 2013.
3. DESIGNÉSE como conductores: Pedro Cea, Jorge Aguirre, Luis Calivar, Vadír Vega, Williams Castillo, Héctor Ramos, José Galleguillo, Héctor Sierra, José Guerrero, Oscar Leytón, Omar Martínez, Alfredo Carrizo y Félix Urquieta.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILYA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)